



Alocución del Día del Abogado

En una sociedad cada vez más diversa y dinámica, el rol del abogado adquiere una relevancia esencial en los procesos orientados a dirimir conflictos y en garantizar que a cada persona se le reconozca lo que en justicia le corresponde.

En Panamá, el homenaje a los profesionales del Derecho se celebra cada 9 de agosto, fecha instituida mediante el Decreto Ley N.º 8 de 1993, en conmemoración del natalicio del ilustre estadista Justo Arosemena, reconocido como el “Padre de la Nacionalidad Panameña”.

Don Justo Arosemena, polímata virtuoso, dedicó gran parte de su vida a luchar por el reconocimiento de Panamá como Nación independiente y por la dignidad de sus habitantes. Ese espíritu de compromiso y defensa de los principios fundamentales sigue vivo en el ejercicio cotidiano de quienes abrazan la noble profesión del Derecho.

En esta significativa fecha, el Órgano Judicial de la República de Panamá, por conducto de los Magistrados del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, rinde homenaje a todas las abogadas y los abogados del país, auxiliares indispensables de la justicia, cuya labor resulta vital para la protección de cada uno de los derechos inherentes a los ciudadanos.

¡Abogadas y abogados panameños, felicidades!

María Eugenia López Arias
Presidenta de la Corte Suprema de Justicia